



ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
DE LA  
VILLA DE EL SAUZAL

## **NOTIFICACION**

El Sr. Alcalde-Presidente con esta misma fecha ha dictado la Resolución nº 1538/2015 que transcrita literalmente dice como sigue:

"Vista la necesidad de proceder a la convocatoria de Pleno ordinario para el 25 de septiembre de 2015, y teniendo en cuenta que.

**I.-** La relación de expedientes que se ha formulado por la Secretaria con fecha de 21 de septiembre de 2015, a efectos de la formación del correspondiente orden del día del Pleno.

**II.-** Que mediante acuerdo del Pleno de fecha 22 de junio de 2015, se acordó establecer el régimen de sesiones del Ilustre Ayuntamiento Pleno, que supone la celebración de sesión ordinaria con carácter bimensual, el último Viernes de los meses de Enero, Marzo, Mayo, Julio, Septiembre y Noviembre o, el primer día hábil de la semana siguiente en caso de que el viernes fuere inhábil. Se exceptúa de este cómputo el mes de agosto, además en el que supuesto de que el último viernes de julio sea inhábil y el siguiente día hábil corresponda al mes de agosto la sesión plenaria se trasladará al mes de septiembre.

La hora de comienzo de las sesiones plenarias ordinarias queda fijada a las 11:00 horas.

Si en primera convocatoria no existiese el quórum necesario para su válida constitución las sesiones plenarias ordinarias se entenderán convocadas automáticamente dos días hábiles más tarde a la misma hora en segunda convocatoria.

### **FUNDAMENTOS JURIDICOS**

- A) De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2.a) de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Pleno celebrará sesión ordinaria como mínimo cada dos meses en los municipios con una población entre 5.001 habitantes y 20.000 habitantes.
- B) A tenor de lo dispuesto en el artículo 46.2.e) de la Ley de Bases de Régimen Local, en los plenos ordinarios la parte dedicada al control de los demás órganos de la Corporación deberá presentar sustantividad propia y diferenciada de la parte resolutive.
- C) El artículo 88 de la Ley 7/2015 de 1 de abril, de los municipios de Canarias establece que los órdenes del día de las sesiones de los órganos colegiados determinarán el de los asuntos a tratar con la siguiente estructura: 1.- Parte decisoria. 2.- Parte declarativa. 3.- Parte de control y fiscalización. 4.- Ruegos y preguntas.

En ejercicio de las competencias atribuidas a esta Alcaldía al amparo de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley de Bases de Régimen Local, en concordancia con lo recogido en la Ley 7/2015 de 1 de abril de los Municipios de Canarias, Resuelvo:

**PRIMERO:** Convocar la sesión ordinaria del Pleno a este Ayuntamiento a celebrar el **VIERNES 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015 A LAS ONCE HORAS**, en primera convocatoria y cuarenta y ocho horas después, en segunda convocatoria, conforme al siguiente orden del día:

**A) PARTE DECISORIA.-**

- 1. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 22 DE JUNIO DE 2015.**
- 2. CUENTA GENERAL EJERCICIO 2014.**
- 3. MODIFICACION ORDENANZA FISCAL I.I.V.T.N.U.**
- 4. MOCION DE LOS CONCEJALES DE UNID@S SE PUEDE EL SAUZAL PARA INICIAR LA ELABORACION DE UN REGLAMENTO DE PARTICIPACION CIUDADANA EN EL SAUZAL.**
- 5. MODIFICACION DE LA ORDENANZA FISCAL DE LA TASA POR SUMINISTRO DE AGUA.**
- 6. REGLAMENTO DE REGIMEN INTERNO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE EL SAUZAL.**
- 7. CONVENIO DE ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.**
- 8. MOCION DE LA ALCALDÍA SOBRE OPTIMIZACION DE LOS BIENES Y SERVICIOS EXISTENTES EN LOS MUNICIPIOS QUE INTEGRAN LA MANCOMUNIDAD DEL NORDESTE.**

**B) PARTE DECLARATIVA.-**

- 9. INFORMACION SOBRE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2015.**
- 10. INFORME TRIMESTRAL DEL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES (PMP). SEGUNDO TRIMESTRE 2015.**
- 11. INFORME TRIMESTRAL DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD DE LA REGLA DEL GASTO Y DEL LÍMITE DE LA DEUDA. SEGUNDO TRIMESTRE 2015.**
- 12. INFORME TRIMESTRAL DE MOROSIDAD, PRIMER TRIMESTRE 2015.**
- 13. INFORME TRIMESTRAL DE MOROSIDAD. SEGUNDO TRIMESTRE 2015.**

14. **MOCION DE D. FRANCISCO GOYA PACHECO, CONCEJAL DEL PSOE, PROPONIENDO DIVERSAS CUESTIONES EN MATERIA DE AYUDAS EDUCATIVAS Y BECAS DE COLABORACIÓN.**
15. **TOMA DE CONOCIMIENTO DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS RELATIVO A LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MERCADOS POR LOS AYUNTAMIENTOS, EJERCICIO 2012.**
16. **MOCION PARA LA DECLARACION DEL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER RURAL.**
17. **MOCION DE LOS CONCEJALES DE UNID@S SE PUEDE EL SAUZAL PARA LA CREACION DE UNA COMISION ESPECIAL DE ESTUDIO SOBRE RESCATE CIUDADANO PARA EL SAUZAL.**
18. **MOCION DE D. FRANCISCO GOYA PACHECO, CONCEJAL DEL PSOE, PROPONIENDO UNA CAMPAÑA DE INFORMACION EN EL MUNICIPIO SOBRE EL CONTENIDO, EXIGENCIAS Y OBLIGATORIEDAD DEL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO EUROPEO 1169/2011 SOBRE ALIMENTACION, ALERGIAS E INTOLERANCIAS.**

**C) PARTE DEDICADA AL CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.-**

1. **DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA CORRESPONDIENTE AL MESES DE MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO Y AGOSTO DE 2014.**

**D) RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**SEGUNDO:** Indicar a los/las Ediles miembros de la Corporación que el examen de la documentación de los asuntos incluidos en el Orden del Día se realizará en La Secretaría General de la Corporación en horario de 9 horas a 15 horas.

**TERCERO:** Notificar el presente a los/las Concejales por el Servicio de Policía Local, con publicación de la convocatoria en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, y en el tablón de anuncios de la sede electrónica municipal."

Lo que le comunico a Vd. para su conocimiento.

En la Villa de El Sauzal a 22 de septiembre de 2015.

**LA SECRETARIA.,**

**Fdo.: Ana Montserrat García Rodríguez.**